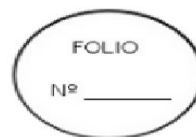




JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



28614607

OFICIO Nº: 170 / 2025

Apóstoles, Misiones 21 de Abril de 2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte Nº 127432/2024 AFTARCZUK HORACIO Y GOLKE GRISELDA SOLEDAD S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de la Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 19 de Febrero de 2025. Procedo a dictar Sentencia en el Expediente Nº 127432/2024 AFTARCZUK HORACIO Y GOLKE GRISELDA SOLEDAD S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"; ANTECEDENTES:...FUNDAMENTOS...RESUELVO:I) DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. AFTARCZUK HORACIO DNI Nº 25.180.841 y GOLKE GRISELDA SOLEDAD DNI Nº 31.514.568, matrimonio celebrado el día 25 de Enero 2002, en 4 la Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1º, Acta 09, Año 2002 en el Registro de las

Personas de la Provincia de Misiones. II) DECRETAR extinguida la comunidad de bienes....VIII) POR Secretaría, líbrese oficio al Registro de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente...Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese. **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.** " (Fdo) Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-**Fecha de Registro: 19/02/2025 Hora de Registro: 12:39:36 Número de Protocolo: 162/2025 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO**

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by JONES Marcelo Nicolas
Date: 2025.04.21 12:24:05 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Itapúa, Capital de la Provincia de Misiones, a los 24
del mes de ABRIL de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1112-J-25

170/25

24035

Fº 54

en Expte N: 127432/2024 AFTARC7UK
HORACIO y Colke Griselda Soledad
SI DIVORCIO POR PRESENTACION con Jura

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 123 Año 2025

Trámite

VIRIANA C. B. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

163

1 ^a	09	2002
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Apostoles Misiones

República Argentina, a 25 de Enero

del 2002 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Horacio AFTARCZUK

Edad 25 años, profesión Militar estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Apostoles Misiones
domiciliado en Capital Federal Doc. Ident. 25.180.841
Hijo de José Floro AFTARCZUK "Fallecido"
nacionalidad Argentina profesión
y de Maria BALANDA
nacionalidad Argentina profesión ama de casa
domiciliados en Apostoles Misiones

Griselda Soledad GOLKE

Edad 16 años, profesión ama de casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Apostoles Misiones
domiciliada en Apostoles Misiones Doc. Ident. 31.514.568
Hija de Lidia GOLKE profesión emp. Industrial
nacionalidad Argentina
y de Margarita Isabel NUÑEZ profesión ama de casa
nacionalidad Argentina
domiciliados en Apostoles Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Roberto Jesus MERCADO Doc. Ident. L.E. 8.192.505 Edad 59 años
Estado Casado Profesión Jubilado Domicilio Apostoles Misiones

Juana KRAINSKI Doc. Ident. L.C. 3.737.252 Edad 63 años
Estado Casado Profesión Jubilado Domicilio Apostoles Misiones

Presente los padres de la menor contrayente
prestan su consentimiento para la celebración del Acto
Leida el Acto la firman conmigo los contrayentes
los padres de la menor y testigos mencionados. Previa
Lectura a los Arts 198, 199 y 200 de la Ley 23.515 del C.C.

Roberto Jesus Mercado
Juana Krainski
Lidia Golke



Juana Krainski
Lidia Golke
Firma Autorizada

AFTARCZUK
Horacio
Con
GOLKE
Griselda
Soledad

NOTA DE REFER.
PASA AL INDICE
LETRA "C"

- VIENE DEL FOLIO N° 163 - ACTA N° 9 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 04 - FOLIO: 123 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 1112-1-2025 Oficio N° 170/2025 de Fecha 21-04-2025

Venido del Juzgado Civil COM. LAB. FUA. y U. FUA. Secretaría ÚNICA

Con Asiento en ARCOADES, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE. N° 127.432/2024 - AFTARCZUK HORACIO

Y GOLKE GRISELDA SOLEDAD S/DIVORCIO POR PRESENTACION

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRS

AFTARCZUK HORACIO DNI N° 25.180.841 y

GOLKE GRISELDA SOLEDAD DNI N° 31.514.568

Fecha de Fallo: 19 DE FEBRERO DE 2025

Fdo. JUAN M. LEZCANO Juez Fdo. MARCELO NICOLAS JONES Secretario

Posadas 28 DE ABRIL DE 2025



ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 09 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 127432/2024 AFTARCZUK
HORACIO Y GOLKE GRISELDA SOLEDAD S/ DIVORCIO POR
PRESENTACION CONJUNTA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 13.05.2025 10:17:12